



CONVOCATORIA PÚBLICA POR SUPLENCIA

PUESTO: ESPECIALISTA 2

COMISION DE PROCEDIMIENTOS CONCURSALES

D.L. N° 728 N° 001-2026-INDECOPI

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	CONDICIÓN OBTENIDA
1	ASENCIOS ARENAS, KARINA PATRICIA	20	CALIFICA
2	PABLO VILLAR, IBETH ROSARIO	20	CALIFICA
3	CHICLLA SANCHEZ, FRANCISCO RODOLFO	18	CALIFICA
4	CONDORI ADCO, ASTRID MARICIELO	18	CALIFICA
5	CUBAS ROJAS, KENNED GIANPOOL	18	CALIFICA
6	LOZA PERALTA, JOSE ALEJANDRO	18	CALIFICA
7	MAMANI DONAIRES, CARLA	18	CALIFICA
8	MARIANO COTRINA, FIORELLA DEL PILAR	18	CALIFICA
9	RUIZ DÍAZ, BRENDA ESMERALDA NEOMÍ	18	CALIFICA
10	SARMIENTO VALENZUELA, CANDY PIERINA SOFIA	18	CALIFICA
11	VICHARRA RONCAL, JESUS GIANFRANCO	18	CALIFICA
12	YALTA CANCHILLO, VALERIA TANIA	18	CALIFICA
13	GAMBOA BLAZ, LADY DI STEPHANY	16	CALIFICA
14	GOMEZ QUISPE, LADY MARICIELO	16	CALIFICA
15	LIZA SCHEUERMANN, JOSSELYN MARIELLA	16	CALIFICA
16	ABREGU DIESTRA, AYRTON	14(*)	NO CALIFICA
17	ANDRADE REYES, SERGIO MANUEL	14(*)	NO CALIFICA
18	CANCHARI SALAZAR, ALEJANDRA BELÉN	14(*)	NO CALIFICA
19	CRUZ CCAPCHA, JULIO CÉSAR	14(*)	NO CALIFICA
20	ESPINOZA TAMANI, PRISCILA	14(*)	NO CALIFICA
21	GUTIERREZ ORTEGA , DAYSI JESSICA ANGIE	14(*)	NO CALIFICA
22	PALOMINO CARDENAS, DEBORA CECILIA	14(*)	NO CALIFICA
23	POMPA FERREL, RUTH MAGDALENA	14(*)	NO CALIFICA
24	RICCIO DIAZ, LUIS VICENTE	14(*)	NO CALIFICA
25	SEBASTIAN PEÑA, HUGO ARMANDO	14(*)	NO CALIFICA
26	VALDIVIA PAREDES, MILAGROS MILENA	14(*)	NO CALIFICA
27	CARTOLIN ESPIRITU, PEDRO ALVARO	12	NO CALIFICA
28	RODRIGUEZ PEJERREY, BRAULIO ALEJANDRO	12	NO CALIFICA
29	GARCIA AMAYA, MICHAEL	10	NO CALIFICA
30	ADRIANZEN AVILA, JAZMIN	-	NO ASISTIÓ
31	CANALES DOMINGUEZ, FRANCO SEBASTIÁN	-	NO ASISTIÓ
32	CARBAJAL PINEDA, CIELO XIMENA	-	NO ASISTIÓ
33	GONZALES CUEVA, MARCO ANTONIO	-	NO ASISTIÓ
34	HUAMAN SEVILLANO, TERRY JOUSTIN	-	NO ASISTIÓ
35	HUAMANCHUMO LUIS, MURIEL SABRINA	-	NO ASISTIÓ
36	LIZARRAGA TORPOCO, GUADALUPE MABEL	-	NO ASISTIÓ
37	LOPEZ RAVELLO, VALERIA MILAGROS	-	NO ASISTIÓ
38	QUISPE ROBLES, EDUARDO MIJAIL	-	NO ASISTIÓ



CONVOCATORIA PÚBLICA POR SUPLENCIA

PUESTO: ESPECIALISTA 2

COMISION DE PROCEDIMIENTOS CONCURSALES

D.L. N° 728 N° 001-2026-INDECOPI

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	CONDICIÓN OBTENIDA
39	RIVA AVALOS, ALVARO ERNESTO	-	NO ASISTIÓ
40	RODRIGO VALLES, DIANA LISETH	-	NO ASISTIÓ
41	RODRIGUEZ PAYANO, LUCERO YASMIN	-	NO ASISTIÓ
42	SALDARRIAGA VALENCIA, CARLOS FELIPE	-	NO ASISTIÓ
43	SANDOVAL CASTILLO, JUAN LUIS ALEJANDRO	-	NO ASISTIÓ
44	SILVA YARANGA, FRANKLIN	-	NO ASISTIÓ
45	SILVA PORTOCARRERO, VANESSA	-	NO ASISTIÓ
46	TAPIA ACHULLI, MELANY ABIGAIL	-	NO ASISTIÓ

Nota: La nota mínima aprobatoria es catorce (14).

(*) Para la presente convocatoria se está considerando como CALIFICA y que pasarían a la siguiente etapa del proceso a los postulantes con puntaje 20, 18 y 16; toda vez que, de acuerdo a lo establecido en las Bases de la Convocatoria Pública para las Modalidades de Contratación del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728 y del Decreto Legislativo N° 1057, se precisa lo siguiente:

“(…)

2.2 Evaluación de Conocimientos

b. Esta evaluación es eliminatoria, se consideran a los postulantes que obtengan las tres notas aprobatorias más altas.

(…)”

EVALUACIÓN CURRICULAR

Se realizará la evaluación de la Ficha de Postulante que obtuvo la nota aprobatoria y los documentos cargados en el sistema de postulación, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados en el perfil del puesto, los resultados serán publicados en la sesión de comunicados de Web de incorporación del Capital Humano del Indecopi.

DETALLE DE CONDICIONES:

CALIFICA: Postulante que alcanza el puntaje mínimo aprobatorio de la evaluación.

NO CALIFICA: Postulante que no alcanza el puntaje mínimo aprobatorio.

NO ASISTIÓ: Postulante que no se presenta a rendir la evaluación o se presenta fuera del horario indicado.

() DESCALIFICADO:** Postulante que incumplió con lo establecido en el numeral 2.2.2. en las Bases de la Convocatoria Pública para las Modalidades de Contratación del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728 y del Decreto Legislativo N° 1057.

San Borja, 11 de Febrero de 2026

Oficina de Recursos Humanos